

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.



EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO, FORTALEZA.-21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1886.

JUEVES 30 DE SETIEMBRE.

Número 117.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA

NEGOCIADO 1º

Al publicarse en la GACETA número 116 el telegrama dirigido por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar á este Gobierno General; por error de copia dejó de consignarse, que los sucesos de que en aquel se dá cuenta tuvieron lugar en la noche del día 19 del actual.

Lo que de orden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Setiembre 29 de 1886.—El Secretario del Gobierno General, P. S., *Angel Vasconí*.

Continuacion de los telegramas de las Autoridades locales con motivo de los sucesos ocurridos en Madrid la noche del 19 del corriente.

Gobernador General.—Alcalde Ponce.

“Felicitó á V. E. por su elocuente manifestacion al Gobierno protestando de la lealtad de Puerto-Rico á la Patria á las instituciones y al orden social y puedo asegurarle que confío en la sensatez de los pacíficos y leales habitantes de este término municipal que no han de desmentir en caso alguno la noble y levantada protesta á su nombre hecha por V. E.”

Gobernador General.—El Alcalde de San German.

“En nombre del Ayuntamiento, en el mio propio, en el de las demás Autoridades de esta Ciudad felicito á V. E. como al Gobierno de S. M. por el feliz resultado de la inefable sublevacion intentada por un grupo de ilusos la noche del 19. Puedo asegurar á V. E. que por ningun concepto se alterará el orden en este término municipal de mi mando cuyos habitantes sienten gran simpatía por todo lo que interesa á la Madre Patria. ¡Viva España! ¡Viva el Rey!”

Gobernador General.—Alcalde Aguadilla.

“Impuesto telegrama V. E. de sublevacion algunos soldados Madrid, así como de haber sido dispersados, felicito V. E. y Gobierno S. M. por tranquilidad en toda la Península, y respondo á V. E. del orden y lealtad de los habitantes de este término municipal.”

Al Gobernador General.—El Alcalde de Arroyo.

“Recibido Superior telegrama V. E. comunicado criminal intentona de algunos soldados de la guarnicion de Madrid, reunidas Autoridades de este pueblo protestan enérgicamente contra tales hechos, y ofrecen una vez mas su completa adhesion Monarquía y felicitan á V. E. por haber interpretado fielmente los sentimientos de estos habitantes. ¡Viva España! ¡Viva el Rey!”

Al Excmo. Sr. Gobernador General.—Alcalde Barceloneta.

“Recibido telegrama sublevacion tropas Madrid, Corporaciones, habitantes protestan adhesion Monarquía.”

Al Gobernador General.—Alcalde de Peñuelas.

“Felicitó Gobierno S. M. por feliz término de la sublevacion iniciada y doy V. E. gracias por el buen concepto de estos habitantes de cuya cordura y adhesion á la Metrópoli respondo.”

Al Gobernador General.—Alcalde de Hato-grande.

“Ha causado honda pena en este vecindario la

noticia de la alteracion del orden en Madrid, y gran satisfaccion el saber fué sofocado en el acto el comato de rebelion y estos leales vecinos ofrecen una vez mas su adhesion al Trono y condenan la conducta de los enemigos de la Monarquía, de la Patria y del orden.”

Al Gobernador General.—Alcalde de Hormigueros.

“Recibido telegrama V. E. anunciando criminales propósitos de algunos enemigos de la Patria en Madrid, protesto en mi nombre y en el de vecinos de esta jurisdiccion de proceder tan infame; dando á V. E. completa seguridad de que aquí no se alterará el orden público, rindiendo adhesion al Trono.”

Gobernador General.—Alcalde Aibonito.

“Hice conocer al vecindario telegrama V. E. de ayer, y aceptaron protesta lealtad hecha por V. E. al Gobierno de S. M. la cual ratifican hoy por mi conducto, asegurando á V. E. la mas firme adhesion.”

Al Gobernador General.—El Alcalde Guayanilla.

“En nombre de este Ayuntamiento, leales habitantes y en el mio elevo testimonio de su adhesion á la protesta enviada por V. E. al Gobierno de S. M. contra los criminales intentos ocurridos en Madrid.”

Gobernador General.—Alcalde Yauco.

“A nombre Corporacion municipal y habitantes esta localidad protesto contra criminales intentos de los que olvidando el amor pátrio y al Gobierno de S. M. han querido sublevarse, ofreciendo á nombre de todos lealtad al Gobierno y seguridad de que orden en nada ha de alterarse.”

Al Gobernador General.—Alcalde Adjuntas.

“Comunicado al vecindario telegrama V. E. de esta fecha sobre criminal intentona ocurrida Madrid noche 19 se han apresurado personas de valer á protestar contra atentado felicitando por buen éxito y reiterando protesta adhesion Monarquía por la que manifiestan sacrificarán vidas y haciendas, Capitan Voluntarios y personas de posicion ofrecen su incondicional apoyo á V. E.”

Excmo. Sr. Gobernador General.—Alcalde Juana Diaz.

“En este momento recibo telegrama V. E. sobre alteracion del orden en la Península por breves momentos; y enterado telegrama dirigido por V. E. al Sr. Ministro Ultramar ofreciéndole no se alterará el orden en esta provincia española.

En nombre de este vecindario, Corporaciones, Autoridades, Guardia Civil y Voluntarios, puedo asegurar á V. E. tambien no llegará alterarse.”

Gobernador General.—Alcalde Lares.

“A nombre Autoridades, Corporaciones y leales habitantes de este término municipal, felicito á V. E. como digno representante del Gobierno de S. M. por la digna actitud de las tropas al rechazar los criminales propósitos de los sublevados pertenecientes á los regimientos de Garellano y Albuera.”

Alcalde Las Marías.—Al Gobernador General.

“En nombre vecindario, Ayuntamiento y en el mio particular, debo protesta de indignacion contra intentona republicana en Madrid, por fortuna frustrada; felicitando á V. E. con gracias por haber interpretado fielmente sentimientos de leales habitantes de esta provincia, reiterando protestas de adhesion y lealtad al Trono é Instituciones vigentes.”

Al Gobernador General.—Alcalde Rincon.

“Me congratula telegrama V. E. y el vecindario felicita al Gobierno por conspiracion sofocada indignacion pública en contra de los revoltosos. El orden y tranquilidad de este inalterable.”

Al Gobernador General.—Alcalde de Manatí.

“Habitantes y Corporaciones de este término dan á

V. E. respetuosamente las gracias por haber interpretado fielmente sus sentimientos al protestar Gobierno S. M. por sucesos Madrid, y ofrecen una vez mas su adhesion á nuestro augusto monarca y á S. M. la Reina madre.”

Gobernador General.—El Alcalde de Vieques.

“En mi nombre, en el del Ayuntamiento que presido, y en el de los leales habitantes de esta Isla manifiesto á V. E. la indignacion que han causado, los últimos acontecimientos ocurridos en Madrid, promovidos por unos cuantos ilusos, dando á V. E. las mas expresivas gracias por el telegrama dirigido al Sr. Ministro de Ultramar, protestando de nuestra adhesion al Trono de San Fernando.”

Al Gobernador General.—El Alcalde de Cayey.

“Recibido telegrama V. E. á nombre vecindario, Ayuntamiento y mio; protesto V. E. adhesion mas completa instituciones, y la mas extrema lealtad, agradeciendo V. E. la fiel interpretacion sentimientos habitantes de Puerto-Rico al dirigirse Gobierno Madrid con motivo sucesos allá ocurridos.”

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS.

TRANSPORTE DE PIEDRA PARA LA CONSERVACION DE LOS KILÓMETROS DEL 9 AL 15 DE LA CARRETERA CENTRAL.

En vista de que no se han presentado licitadores en ninguna de las subastas y concierto particular intentados para contratar el transporte de piedra desde la cantera de Don Gaspar Vilá en la jurisdiccion de Rio-piedras á la estacion del tranvía del mismo pueblo y kilómetros del 9 al 18 de la carretera central, y resultando del informe de la Jefatura de Obras públicas la conveniencia de restablecer los precios que sirvieron de base á la misma contrata para el ejercicio próximo pasado; el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien señalar el día quince del mes de Octubre próximo á las nueve de la mañana para la celebracion de una nueva subasta bajos los precios por propuestos dicha Jefatura, que se delimitarán de los documentos de la contrata que obran en este Gobierno y que rijan en la misma las prescripciones siguientes:

La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucion vigente de 27 de Marzo de 1869 en la Secretaria del Gobierno General, hallándose de manifiesto en la misma, como antes se ha dicho, todos los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado en la Tesorería general de Hacienda, como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de cincuenta pesos. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas que excedan de los precios fijados al efecto en el cuadro correspondiente. Al principiar el acto del remate se leerá la Instrucion citada; en el caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será del uno por ciento.

Puerto-Rico, Setiembre 23 de 1886.—El Secretario del Gobierno General, *José Pastor y Magán*.

MODELO DE PROPOSICION.

“Don...., vecino de...., enterado del anuncio publicado en la GACETA por el Sr. Secretario del Gobierno General en (tal fecha), de la Instrucion de subastas de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del transporte de piedra durante el ejercicio actual, desde la cantera de Don Gaspar Vilá (Rio-piedras) hasta la estacion del tranvía del mismo pueblo y kilómetros del nueve al diez y ocho de la carretera Central, y enterado así mismo de cuantas obligaciones y derechos señalan los documentos que han de regir en la contrata, se